

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6729

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNESE** la prohibición de estacionar a todo tipo de vehículos en calle Vicente Mansilla , sobre veril sur, en el tramo comprendido entre calles San Lorenzo y calle Dominga Cullen .-

Art.2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos , a través de las Direcciones correspondientes , procederá a la señalización de conformidad a las constancias de autos (Expte N° 070/HCD/2016) y lo establecido en la Ordenanza 5164.-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-